

Guayaquil, 19 de Noviembre del 2009

Señores:

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C A U

Expediente N° 124203

2010 JAN 20 PM 12: 47

ALFONSO ANTONIO QUIROLA BUSTOS, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **ELEVEN QUIROLA ELEVENQUIR CIA. LTDA.**, conforme lo justifico con el nombramiento que adjunto, comunico a usted, que por Resolución de la Junta General de Socios celebrada el día veinte y cinco de Septiembre, y protocolizada el día treinta de Octubre del año en curso, he procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas, las siguientes **TRANSFERENCIAS DE ACCIONES** de mi representada y que a continuación detallo:

.-**ALEJANDRO GABRIEL QUIROLA PALACIOS**, de Nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía # **091515454-6**, propietario de **UNA** participación, ordinaria y nominativa del valor de **Un dólar** de los Estados Unidos de America, ha transferido la única participación a favor de la Señora **NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS**, con cedula de identidad **N° 090858952-6**, de nacionalidad Ecuatoriana.

.-**ESTEBAN LEOPOLDO QUIROLA BUSTOS**, de Nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía # **090858955-9**, propietario de **UNA** participación, ordinaria y nominativa del valor de **Un dólar** de los Estados Unidos de America, ha transferido la única participación a favor de la Señora **NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS**, con cedula de identidad **N° 090858952-6**, de nacionalidad Ecuatoriana.

.-**ANDRES ESTUARDO QUIROLA CASTILLO**, de Nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía # **091796953-7**, propietario de **UNA** participación ordinaria y nominativa del valor de **Un dólar** de los Estados Unidos de America, ha transferido la única participación a favor de la Señora **NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS**, con cedula de identidad **N° 090858952-6**, de nacionalidad Ecuatoriana.

.-**IRENE VERONICA QUIROLA CALDERON**, de Nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía # **091461343-5**, propietario de **UNA** participación, ordinaria y nominativa del valor de **Un dólar** de los Estados Unidos de America, ha transferido la única participación a favor de la Señora **NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS**, con cedula de identidad **N° 090858952-6**, de nacionalidad Ecuatoriana.

.-**DANNY HUMBERTO GARCIA CAJAPE**, de Nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía # **091482617-7**, Gerente General de la compañía **CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.**, es propietaria de **TRECIENTAS NOVENTA Y CUATRO** participación ordinaria y nominativa del valor de **Un dólar** de los Estados Unidos de America, ha transferido las **TRECIENTAS NOVENTA Y CUATRO** participación a favor de la Señora **NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS**, con cedula de identidad **N° 090858952-6**, de nacionalidad Ecuatoriana.

En consecuencia de lo informado, sobre las transferencias de participaciones efectuadas por mi representada, la nomina de socios queda determinada de la siguiente forma:

.- **ALFONSO ANTONIO QUIROLA BUSTOS**, con cedula de ciudadanía **N° 090858951-8**, propietario de **1** participación ordinarias y nominativas del valor de **Un Dólar** de los Estados Unidos de America.

.- **NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS**, con cedula de ciudadanía **N° 090858952-6**, propietaria de **399** participaciones ordinarias y nominativas del valor de **Un Dólar** de los Estados Unidos de America cada una de ellas.

Por la atención dada a la presente, le reitero de antemano mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


ALFONSO QUIROLA BUSTOS.
GERENTE GENERAL
CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ELEVEN QUIROLA ELEVENQUIR CIA. LTDA.
QUE HACEN LOS SEÑORES ALEJANDRO
GABRIEL QUIROLA PALACIOS, ESTEBAN
LEOPOLDO QUIROLA BUSTOS, ANDRES
ESTUARO QUIROLA CASTILLO, IRENE
VERONICA QUIROLA CALDERON, Y EL
SEÑOR DANNY HUMBERTO GARCIA CAJAPE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A. A
FAVOR DE LA SEÑORA NORIA ANDREA
QUIROLA BUSTOS.-----
INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
el día treinta de Octubre del año dos mil
nueve, ante mí, Doctor **MARCOS DÍAZ CASQUETE**,
Abogado, Notario Vigésimo Primero de este
Cantón, comparecen por una parte los
señores; **ALEJANDRO GABRIEL QUIROLA PALACIOS**,
soltero ejecutivo, **ESTEBAN LEOPOLDO QUIROLA
BUSTOS**, Soltero ejecutivo, **ANDRES ESTUARDO
QUIROLA CASTILLO**, soltero ejecutivo, y la
Señorita **IRENE VERONICA QUIROLA CALDERON**;
Todos por sus propios y personales derechos;
y por otra el señor **DANNY HUMBERTO GARCIA
CAJAPE p.l.d.q.r.** de la compañía **CORPORACION**



1 QUIROLA CORPQUIR S.A., soltero, ejecutivo;
2 por sus propios derechos; los comparecientes
3 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
4 de Guayaquil, capaces para obligarse y
5 contratar, a quienes de conocer doy fe en
6 virtud de los documentos de identificación
7 que me fueron presentados. Bien instruidos
8 en el objeto y resultado de esta escritura a
9 la que proceden con amplia y entera libertad
10 para su otorgamiento me presentaron la
11 Minuta del tenor siguiente: **Señor Notario.-**
12 En el Registro de Escrituras Públicas a su
13 cargo, sírvase incorporar una en la que
14 conste la Cesión de Participaciones la misma
15 que se encuentra contenida al tenor de las
16 siguientes cláusulas:- **PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración
18 del presente acto, por una parte y en la
19 calidad de CEDENTES, los señores **ALEJANDRO**
20 **GABRIEL QUIROLA PALACIOS** por sus propios
21 derechos, de estado civil soltero, **ESTEBAN**
22 **LEOPOLDO QUIROLA BUSTOS**, por sus propios
23 derechos, de estado civil soltero, **ANDRES**
24 **ESTUARDO QUIROLA CASTILLO** por sus propios
25 derechos, de estado civil soltero, la
26 señorita **IRENE VERONICA QUIROLA CALDERON** por
27 sus propios derechos, de estado civil
28 soltero, y el señor **DANNY HUMBERTO GARCIA**

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

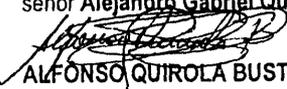
1 CAJAPE, soltero ejecutivo y en
2 representación de la compañía CORPORACION
3 QUIROLA CORPQUIR S.A., en su calidad de
4 Gerente General como lo demuestra con su
5 nombramiento que se adjunta como documento
6 habilitante a este instrumento, por otra
7 parte, en su calidad de CESIONARIO, la
8 señora NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS, por sus
9 propios derechos de estado civil
10 divorciada.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- UNO)
11 Por escritura Pública celebrada ante el
12 Notario Vigésimo Primero del cantón
13 Guayaquil, Doctor Marcos Nicolás Díaz
14 Casquete, el día veintitrés de Mayo del año
15 dos mil seis, aprobada mediante resolución
16 numero cero seis G IJ cero cero cero cinco
17 cuatro cero cinco, emitido por la
18 superintendencia de compañías el día siete
19 de Agosto del año dos mil seis, e inscrita
20 en el Registro Mercantil del Cantón
21 Guayaquil, el veinticuatro de Agosto del
22 año dos mil seis, en fojas ocho nueve punto
23 seis tres cuatro a ocho nueve punto seis
24 siete dos, con el número uno seis punto
25 cuatro siete uno del Registro Mercantil, y
26 anotada bajo el número tres nueve punto tres
27 cinco uno del Repertorio, se constituyó la
28 Compañía de Responsabilidad Limitada

1 denominada **ELEVEN QUIROLA ELEVENQUIR CIA.**
2 **LTDA.; DOS)** En sesión celebrada el
3 veinticinco de Septiembre del dos mil nueve,
4 la Junta General de Socios de la Compañía
5 **ELEVEN QUIROLA ELEVENQUIR CIA. LTDA.;** en
6 forma unánime, resolvió autorizar a los
7 socios; **ESTEBAN LEOPOLDO QUIROLA BUSTOS,**
8 **ALEJANDRO GABRIEL QUIROLA PALACIOS, ANDRES**
9 **ESTUARDO QUIROLA CASTILLO,** y la señorita
10 **IRENE VERINICA QUIROLA CALDERON,** y por la
11 compañía **CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.**
12 el señor **DANNY HUMBERTO GARCIA CAJAPE,** para
13 que cediera sus participaciones a favor de
14 la señora **NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS.-**
15 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con lo
16 expuesto anteriormente, los señores **ESTEBAN**
17 **LEOPOLDO QUIROLA BUSTOS** cede su única
18 participación a favor de la señora **NORIA**
19 **ANDREA QUIROLA BUSTOS, ALEJANDRO GABRIEL**
20 **QUIROLA PALACIOS** cede su única participación
21 a favor de la señora **NORIA ANDREA QUIROLA**
22 **BUSTOS, ANDRES ESTUARDO QUIROLA CASTILLO**
23 cede su única participación a favor de la
24 señora **NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS, IRENE**
25 **VERONICA QUIROLA CALDERON** cede su única
26 participación a favor de la señora **NORIA**
27 **ANDREA QUIROLA BUSTOS,** y la compañía
28 **CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.** por

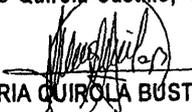
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ELEVEN QUIROLA "ELEVENQUIR CIA. LTDA.", CELEBRADA EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Septiembre del año dos mil nueve, siendo las nueve horas A.M., en el local social de la compañía ubicado en la Parroquia Tarqui, ciudadela Kennedy Norte MZ.# 410, solar # 15, ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Socios de la compañía "ELEVENQUIR CIA. LTDA.", con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la "Lista de Socios" confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la misma Ley, y que son: 1.- El Señor ALFONSO ANTONIO QUIROLA BUSTOS, representando el CERO PUNTO VEINTICINCO por ciento del Capital Social de la Compañía esto es UNA PARTICIPACION (1) que le dan derecho a UN VOTO; 2.- El señor ESTEBAN LEOPOLDO QUIROLA BUSTOS representando el CERO PUNTO VEINTICINCO por ciento del Capital Social de la Compañía esto es UNA PARTICIPACION (1) que le dan derecho a UN VOTO; 3.- La señora NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS, representando el CERO PUNTO VEINTICINCO por ciento del Capital Social de la Compañía esto es UNA PARTICIPACION (1) que le dan derecho a UN VOTO; 4.- La señora IRENE VERONICA QUIROLA CALDERON, representando el CERO PUNTO VEINTICINCO por ciento del Capital Social de la Compañía esto es UNA PARTICIPACION (1) que le dan derecho a UN VOTO; 5.- El señor ANDRES ESTUARDO QUIROLA CASTILLO, representando el CERO PUNTO VEINTICINCO por ciento del Capital Social de la Compañía esto es UNA PARTICIPACION (1) que le dan derecho a UN VOTO; 6.- El señor ALEJANDRO GABRIEL QUIROLA PALACIOS, representando el CERO PUNTO VEINTICINCO por ciento del Capital Social de la Compañía esto es UNA PARTICIPACION (1) que le dan derecho a UN VOTO; Y 7.- La Compañía "CORPORACION QUIROLA "CORPQUIR S.A." debidamente representada por su Gerente General, como se demuestra con el nombramiento que se adjunta el Señor DANNY HUMBERTO GARCIA CAJAPE, representando el NOVENTA Y OCHO PUNTO CINCO POR CIENTO por ciento del capital Social de la Compañía esto es TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES (394) que le dan derecho a TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO votos. Los socios son de nacionalidad Ecuatoriana, Todas las participaciones son iguales, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, se encuentran pagadas en su totalidad, y tienen derecho a un voto cada una de ellas. Preside la sesión el señor ALFONSO QUIROLA BUSTOS, en su calidad de Gerente General y toma posesión de Presidente de la Junta, y actúa como secretaria Ad- Hoc la Ab. SILVANA VALLADARES SALGADO, quien encontrándose presente acepta la designación y toma posesión del cargo inmediatamente. La Secretaría expresa que en consecuencia de la "Lista de Socios" que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es CUATROBOScientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La presente Junta General Extraordinaria de Carácter Universal de Accionistas, se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido el cien por cien de la totalidad del capital y estar unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirán el orden del día y que es: Punto Único: Conocer la transferencia de participaciones que hace la Compañía "CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A." y los señores ANDRES ESTUARDO QUIROLA CASTILLO, ESTEBAN LEOPOLDO QUIROLA BUSTOS, IRENE VERONICA QUIROLA CALDERON, ALEJANDRO GABRIEL QUIROLA PALACIOS, a favor de la señora NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS. Luego de oídas estas palabras todos y cada uno de los socios deliberan y se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Presidente de la Junta, manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto para cuya constancia y, además, en cumplimiento con el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el objeto de la reunión. Acto seguido, el Secretario da lectura al punto del orden del día: Inmediatamente se entran a conocer el punto del orden del

día. La Junta luego de deliberar, en forma unánime, resuelve: 1ero.- Aceptar la transferencia de TREcientas NOventa y CUATRO (394) participaciones que hace la compañía "CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A." a favor de la señora NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS 2do.- Aceptar la transferencia de UNA (1) participación que hace el señor ALEJANDRO GABRIEL QUIROLA PALACIOS a favor de la señora NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS 3Tres.- Aceptar la transferencia de UNA (1) participación que hace el señor ESTEBAN LEOPOLDO QUIROLA BUSTOS a favor de la señora NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS. 4CUATRO.- Aceptar la transferencia de UNA (1) participación que hace el señor ANDRES ESTUARDO QUIROLA CASTILLO a favor de la señora NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS. 5QUINTO Aceptar la transferencia de UNA (1) participación que hace la señora IRENE VERONICA QUIROLA CALDERON a favor de la señora NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS La Junta, así mismo, por unanimidad de votos, resolvió autorizar al Presidente de la Junta el Sr. Alfonso Antonio Quirola Bustos Gerente General de la compañía para que proceda a elevar a Escritura Pública la deliberación tomada en la presente acta de esta Junta General, tal como lo señala el artículo 113 de la Ley de Compañías. Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de tales documentos, los cuales son: A) Lista de asistentes y número de participaciones que representan; y, B) copia del Acta de esta Junta certificada por el Secretario. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta, hecha, se procede a dar lectura, la misma es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, a las catorce horas con cero minutos, firmando para constancia por; f) El Presidente de la Junta General y Socio de la compañía el Señor Alfonso Quirola Bustos, f) La Secretaria Ad-Hoc la Abogada Silvana Valladares Salgado y por la Compañía CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A. f) El Gerente General señor Danny Humberto García Cajape, f) El socio señor Esteban Leopoldo Quirola Bustos, f) La socia señora Noria Andrea Quirola Bustos, f) La socia señora Irene Verónica Quirola Calderón, f) El socio señor Andrés Estuardo Quirola Castillo, f) El socio señor Alejandro Gabriel Quirola Palacios.

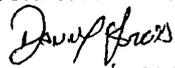

ALFONSO QUIROLA BUSTOS.

Presidente de la Junta y Socio


NORIA QUIROLA BUSTOS.

Socia

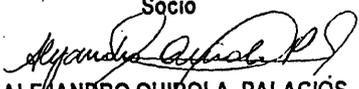
p. CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.


DANNY GARCÍA CAJAPE.

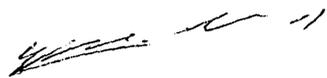
Socio


ANDRÉS QUIROLA CASTILLO.

Socio


ALEJANDRO QUIROLA PALACIOS.

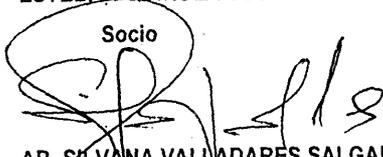
Socio


ESTEBAN QUIROLA BUSTOS

Socio


IRENE QUIROLA CALDERÓN

Socia


AB. SILVANA VALLADARES SALGADO

SECRETARIA AD-HOC

"CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A."

Duran, 7 de Abril del 2009.

Señor:
Danny Humberto García Cajape
Ciudad.

De mis consideraciones.-

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía **"CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A."**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes de los Estatutos de la Compañía.

Al cargo de sus funciones Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía **"CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A."**, constan de la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Doctor Eduardo Falquez Ayala, el día 8 de Diciembre del año 1997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Febrero del año 1998 en fojas 12.751 a 12.767 numero 30.025 del Registro Mercantil y anotada bajo el numero de 4.641 del Repertorio.

Mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Nicolás Díaz Casquete, el día 15 de Agosto del año 2008 la referida compañía realizo el siguiente Acto Societario: Cambio de Domicilio Principal, y Reforma de su Estatuto, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Duran, el día 1 de Abril del año 2009 en fojas 991 a 1010 y numero 70 de inscripción del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Duran y anotada bajo el numero 2009 2471 del Repertorio.

Usted se dignara haber constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente

AB. Silvana Valladares Salgado
Secretaria Ad Hoc

RAZON: acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía **"CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A."**, según el nombramiento precedente, Duran, 7 de Abril del 2009.

Danny García Cajape.
C.C. # 091482617-7

REPERTORIO No. 3297

FECHA:

23 ABR 2009

NOTA:

LA ANOTACION EN REP

NO SIGNIFICA INSCRIP

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio:

2009

3297

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Abril de Dos Mil Nueve queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** de la compañía ([CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.]); a favor de ([GARCIA CAJAPE DANNY HUMBERTO]), por el plazo de **CINCO** años; en el Registro MERCANTIL de fojas 1459 a 1468 con el número de inscripción 96. **EL REGISTRADOR DE LA**

PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN: -

Enmendado: 1459; 1468. valen.

Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad Interina
del Cantón Durán



COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

En la ciudad de Eloy Alfaro Cantón Duran, a los veinticinco días del Mes Septiembre del dos mil nueve, siendo las nueve horas am, en el local social de la compañía ubicado en Km.6.5 de la autopista Duran Boliche, de la MZ C veintiuno, solares cuatro (4) y diecisiete (17), de la Lotizacion **FINCAS VACACIONALES "LAS BRISAS"**, en el Cantón Duran, se constituye la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía "**CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.**", con Expediente N° 80599 de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representando por las persona cuyos nombres constan en la "Lista de Accionistas" confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la misma Ley, y que son :1.- el señor **ALFONSO ANTONIO QUIROLA BUSTOS**, representando **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (19.999)**, acciones que representan el noventa y nueve por ciento del capital de la compañía esto es setecientos noventa y nueve con noventa y seis dólares (799.96); 2.- la compañía **ELEVEN QUIROLA ELEVENQUIR CIA. LTDA.**, representada por su gerente general como se demuestra con el nombramiento que se adjunta el señor **ALFONSO ANTONIO QUIROLA BUSTOS**, representando UNA (1), acción que representa el uno por ciento del capital de la compañía esto es cuatro centavos de dólar (0.04), Todos los accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana. Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, se encuentran pagadas en su totalidad, y tienen derecho a un voto cada una de ellas. Preside la sesión el Señor. **ALFONSO ANTONIO QUIROLA BUSTOS**, en su calidad de presidente de la compañía; y, como secretario ad-hoc el Señor **DANNY HUMBERTO GARCIA CAJAPESIN** en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Secretario expresa que en consecuencia de la "Lista de Socios" que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es **OCHOCIENTOS (800)** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La presente Junta General Extraordinaria de Carácter Universal de Accionistas, se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido el cien por cien de la totalidad del capital suscrito y estar unánimemente de acuerdo de constituirse en Junta General con el objeto de tratar el siguiente punto que constituirán el orden del día y que es: **PUNTO UNICO.-** Conocer la transferencia de participaciones que hace la compañía **CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.**, a favor de

la señora **NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS**. Luego de oídas estas palabras todos y cada de los accionistas deliberan y se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Presidente de la Junta, manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto, para cuya constancia y, además, en cumplimiento con el artículo 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta. El presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el objeto de la reunión. Acto seguido, el Secretario da lectura al punto del orden del día: Inmediatamente se entran a conocer el punto del orden del día. La Junta luego de liberar, en forma unánime, resuelve: **1ERO.-** aceptar la transferencia de **TRECIENTAS NOVENTA Y CUATRO (394)** participaciones que hace la compañía "**CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.**" a favor de la señora **NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS**. La Junta, así mismo, por unanimidad de votos, resolvió autorizar al Representante Legal de la compañía Sr. **DANNY GARCIA CAJAPE**, para que suscriba acuerde y estipule todo lo necesario para la transferencia de las participaciones, finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de tales documentos, los cuales son: **A)** La lista de asistentes y números de acciones que representan; y, **B)** Copia del Acta de esta Junta certificada por el secretario. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta, hecha, se procede a dar lectura, la misma es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, a las quince horas con cincuenta minutos, firmado por las siguientes personas; el Presidente y accionista de la compañía Sr. **f) ALFONSO QUIROLA BUSTOS**, la compañía "**ELEVEN QUIROLA ELEVENQUIR CIA. LTDA.**", representada por su Gerente General el Sr. **ALFONSO QUIROLA BUSTOS**, Secretario Ad-Hoc: Sr. **f) DANNY GARCIA CAJAPE**.

Lo certifico.-



DANNY GARCIA CAJAPE.

Gerente- Secretario

CIUDADANIA 091515454-6
QUIROLA PALACIOS ALEJANDRO GABRIEL
/ESTADOS UNIDOS/
25 AGOSTO 1987
004- 0966 00966 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1987

Alfonso Quirola P.S.



ECUATORIANA***** V4133V4222
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
ALFONSO LEOPOLDO QUIROLA
ANA DEL ROCIO PALACIOS
DURAN 20/09/2006
20/09/2018

REN 1580140

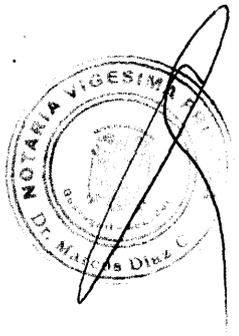


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

207-0562 0915154546
NUMERO
QUIROLA PALACIOS ALEJANDRO GABRIEL

GUAYAS GUAYAS
PROVINCIA CANTON
PERUO CANTON

Alfonso Quirola




 CIUDADANIA 090858955
 QUIROLA BUSTOS ESTEBAN LEOPOLDO
 GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/
 AS NOVIEMBRE 1978
 005-T 0102 03412 71
 GUAYAS/GUAYACUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1980



ECUATORIANA***** 0044406440
 SOLTERO ESTUDIANTE
 FAMILIA
 ALFONSO QUIROLA
 MARIA BUSTOS
 GUAYACUIL 05/05/2005
 25/05/2017




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES EN 2007


011-0212 NÚMERO
 0908589559 CÉDULA
 QUIROLA BUSTOS ESTEBAN LEOPOLDO

EL ORO. PROVINCIA
 MACHALA
 PARROQUIA

MACHALA CANTON
 MACHALA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

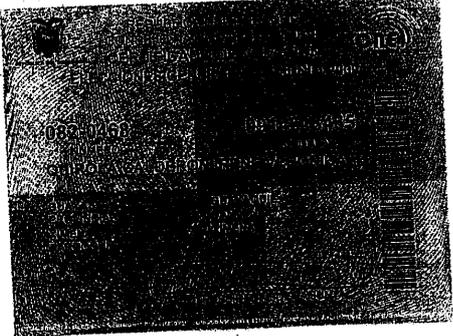


REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
CIUDADANÍA DE LA ECUADOR
QUIROLA CALDERON IRENE VERONICA
20 FEBRERO 1978
GUAYAS/GUATAQUIL/CARBO/CONC
001-0017 00017
GUAYAS/NARANJAL
SANTA ROSA DE FLANDES 1978



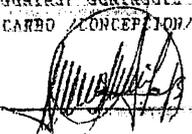
Irene Verónica C.

ECUATORIANA***** EAS3313122
NACIONALIDAD PERUANA
QUIROLA
ESTADO CIVIL SUPERIOR ESTUDIANTE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ALEJANDRO QUIROLA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ERECIA CALDERON
GUATAQUIL 21/06/2015
LUGAR Y FECHA DE EMISION
21/06/2015
FECHA DE CADUCIDAD
01
FIRMA DEL ALUMNO
FIRMA DEL PROFESOR



CIDRADA
CIVILIDAD
CIVILIDAD

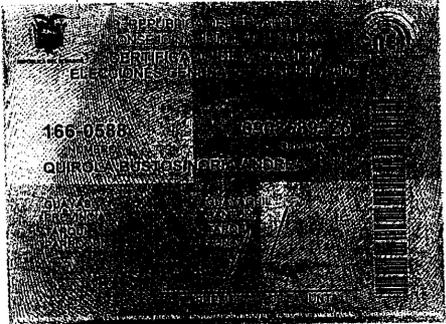
CIDUDADANIA 090858962-5
QUIROGA BUSTOS NORIA ANDREA
09 SEPTIEMBRE 1973
GUAYAS/GUAYAGUIL/BOLIVAR/SAG
011-A 0222 03224
GUAYAS/GUAYAGUIL
CARBO CONCEPCION/ 1973



ECHATORJANA ***** 0444294332
DIVORCIADO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
NUESTRO PADRE
ALEXANDER QUIROGA LOJAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NORIA MARLENE BUSTOS DEBBA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GUAYAGUIL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
28/09/2012
037014700



166-0588
QUIROGA BUSTOS NORIA ANDREA



Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

1 intermedio de su representante legal el
2 señor **DANNY HUMBERTO GARCIA CAJAPE** cede sus
3 trescientas noventa y cuatro participaciones
4 a favor de la señora **NORIA ANDREA QUIROLA**
5 **BUSTOS**;- **CUARTA**:- **PRECIO**:- El precio de
6 cada participación es de UN DÓLAR DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los Cedente
8 declaran haber recibido de manos de la
9 Cesionaria, en este acto, el valor por cada
10 una de las participaciones cedidas por lo
11 cual no habrá lugar a reclamo alguno
12 posterior por este concepto.- **QUINTA**:-
13 **ACEPTACION**:- El Cesionario, declara que
14 aceptan en todas sus partes la cesión de
15 derechos hecho a su favor.- Agregue usted
16 señor Notario, las demás formalidades de
17 estilo para la validez de esta escritura.-
18 f) Abogada **SILVANA VALLADARES SALGADO**.-
19 Registro Once mil setecientos.- Colegio de
20 Abogados del Guayas”.- (Hasta aquí la
21 minuta).- Es copia.- En consecuencia los
22 otorgantes se afirman en el contenido de la
23 preinserta Minuta, la misma que se eleva a
24 Escritura Pública, para que surta todos sus
25 efectos legales.- Léida que fue esta
26 escritura de principio a fin, por mi el
27 Notario en alta voz a los otorgantes,
28 quienes la aprueban en todas sus partes, se

1 afirman, ratifican y firman en unidad de
2 acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

3

4 **p. Corporación Quirola Corpquir s.a.**

5

6 

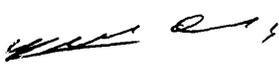
7 **DANNY GARCIA CAJAPE.**

8 Ced de Ciud. No. 091482617-7

9 Certif. De Vot. N° 167-0007

10

11

12 

13 **ESTEBAN QUIROLA BUSTOS.**

14 Ced de Ciud. No. 090858955-9

15 Certif. De Vot. N° 011-0212

16

17

18 

19 **ALEJANDRO QUIROLA PALACIOS.**

20 Ced de Ciud. No. 091515454-6

21 Certif. De Vot. N° 207-0562

22

23

24 

25 **ANDRES QUIROLA CASTILLO.**

26 Ced de Ciud. No. 091796953-7

27 Certif. De Vot. N° 192-0562

28

Dr. Marcos Díaz Casquete *Nora Quirola C.*

NOTARIO

1

IRENE QUIROLA CALDERON.

2

Ced de Ciud. No. 091461343-5

3

Certif. De Vot. N° 082-0468

4

5

6



7

NORIA QUIROLA BUSTOS.

8

Ced de Ciud. N° 090858952-6

9

Certif. de Vot. N° 166-0588

10

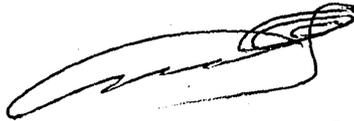
11

12

13

EL NOTARIO

14



15

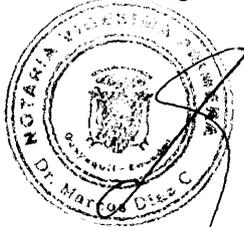
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE

16

17

18

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



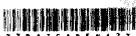
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 55.582
FECHA DE REPERTORIO: 10/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 09:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha seis de Enero del dos mil diez, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **ELEVEN QUIROLA ELEVENQUIR CIA. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero**, el día 30 de octubre del 2009, mediante la cual el Sr. **ESTEBAN LEOPOLDO QUIROLA BUSTOS, ALEJANDRO GABRIEL QUIROLA PALACIOS, ANDRES ESTUARDO QUIROLA CASTILLO e IRENE VERONICA QUIROLA CALDERON**, ceden y transfieren cada uno (1) una participación a favor de **NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS**; y, la compañía **CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.** por medio de su representante legal **DANNY HUMBERTO GARCIA CAJAPE** cede y transfiere (394) **trescientas noventa y cuatro participaciones** a favor de **NORIA ANDREA QUIROLA BUSTOS**. Todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 1.221 a 1.240, Registro Mercantil número 275. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 89.636 del Registro Mercantil del 2.006, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 55582



s 19-23

REVISADO POR:

ds



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
QUIROLA BUSTOS ESTEBAN LEOPOLDO	1	QUIROLA BUSTOS NORIA ANDREA
QUIROLA PALACIOS ALEJANDRO GABRIEL	1	QUIROLA BUSTOS NORIA ANDREA
QUIROLA CASTILLO ANDRES ESTUARDO	1	QUIROLA BUSTOS NORIA ANDREA
QUIROLA CALDERON IRENE VERONICA	1	QUIROLA BUSTOS NORIA ANDREA
CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.	394	QUIROLA BUSTOS NORIA ANDREA